



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)**

ESTADO NÚMERO: 171			FECHA DE PUBLICACIÓN: 04 DE OCTUBRE DE 2021		
RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE
05 615 31 05 001 2020 00052 01	Mauricio Patiño Tabares y otros	Transportes Auralac S.A.S. y Seguros de Vida Suramericana S.A.	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para decisión. Para el viernes 08 de octubre de 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 154 31 12 001 2016 00004 01	Denis Eusebia Usuga Martínez	Brilladora Esmeralda Ltda y Departamento de Antioquia	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 08 de octubre de 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

05 615 31 05 001 2020 00254 01	Frederman Paz Pérez	Porvenir S.A. y Colpensiones	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 08 de octubre de 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 154 31 12 001 2020 00055 01	Fabián Darío Jaller Rivera	Sociedad KMA Construcciones S.A.S.	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 08 de octubre de 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 615 31 05 001 2020 00329 01	María Yolanda Sánchez Álzate	Colfondos S.A., Porvenir S.A. y Colpensiones	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 08 de octubre de 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 001 2013 00154 01	Cleofelina Moreno Rivas	Colpensiones y Colfondos S.A.	Ordinario	Auto del 30-09-2021. Fija agencias en derecho.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05-615-31-05-001-2020-00132-01	Gerardo Aníbal Ramírez Bernal	Protección y Colpensiones	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 08 de octubre de 2021, a las 04:00 PM.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-615-31-05-001-2016-00462-01	Luciano de Jesús Cano Gómez	María Acosta, Efraín Hernández Acosta y Herederos Indeterminados del señor Efraín Hernández Gómez	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 08 de octubre de 2021, a las 04:00 PM.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-376-31-12-001-2021-00230-01	Dora Nubia Ocampo Ocampo	Mauricio Posada Maya y otra.	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para decisión. Para el viernes 08	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO

				de octubre de 2021, a las 04:00 PM.	
05-579-31-05-001-2019-00285-01	Durley Arguelles Uribe y Marinela Gambindo Pedrozo	SINTRASANT y otro.	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 08 de octubre de 2021, a las 04:00 PM.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-615-31-05-001-2019-00460-01	Álvaro Francinny Rodríguez Cano	La Casa del Didáctico y Tecnología S.A.S	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 08 de octubre de 2021, a las 04:00 PM.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-045-31-05-002-2021-00238-01	Nora Benilda Girón Mosquera	Agrícola Sara Palma S.A y Colpensiones	Ordinario	Auto del 01-10-2021. Admite recurso de apelación y consulta.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO


ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
 Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA LABORAL

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Nora Benilda Girón Mosquera
Demandado: Agrícola Sara Palma S.A y Colpensiones
Radicado Único: 05-045-31-05-002-2021-00238-01
Decisión: Admite recurso de apelación, consulta y ordena poner en traslado.

Dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, proferido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto oportunamente por los apoderados judiciales de las codemandadas Agrícola Sara Palma S.A y Colpensiones, en contra de la sentencia proferida el día 28 de septiembre de 2021 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó Antioquia.

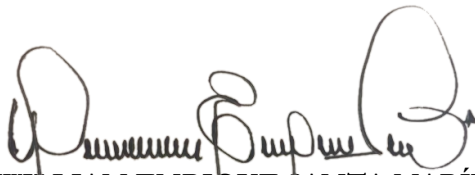
Igualmente, se admite el grado jurisdiccional de consulta, en todas las condenas proferidas en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), y que no fueron recurridas por su apoderada judicial.

Una vez ejecutoriada esta decisión, se correrá traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegaciones por escrito, vencido dicho término, se otorgará el mismo y para similares efectos a las partes no apelantes. Se informa que los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co, y allí mismo podrán solicitarse las piezas procesales estrictamente necesarias para tal actuación, dentro de los tres días de ejecutoria del auto que admite el recurso y/o consulta.

Vencido el término del traslado, se proferirá decisión por escrito, la que se notificará por EDICTO como lo establece el numeral 3° del literal D, del art. 41 del CPTSS, y conforme a lo ordenado en el al auto AL2550 del 23 de junio de 2021, proferido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

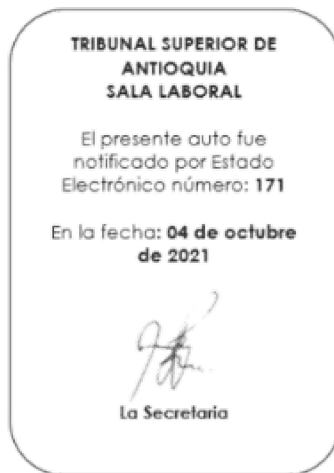
HÉCTOR HERNÁNDO ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada





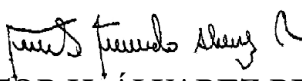
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Álvaro Francinny Rodríguez Cano
Demandado: La Casa del Didáctico y Tecnología S.A.S
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2019-00460-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





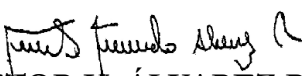
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Durley Arguelles Uribe y Marinela Gambindo Pedrozo
Demandado: SINTRASANT y otro.
Radicado Único: 05-579-31-05-001-2019-00285-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

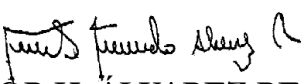
SALA LABORAL

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Dora Nubia Ocampo Ocampo
Demandado: Mauricio Posada Maya y otra.
Radicado Único: 05-376-31-12-001-2021-00230-01
Decisión: FIJA FECHA PARA DECISIÓN

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





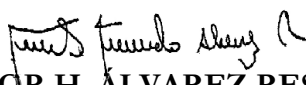
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Luciano de Jesús Cano Gómez
Demandado: María Acosta, Efraín Hernández Acosta y Herederos
Indeterminados del señor Efraín Hernández Gómez
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2016-00462-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





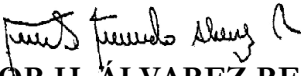
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Gerardo Aníbal Ramírez Bernal
Demandado: Protección y Colpensiones
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2020-00132-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

INFORME SECRETARIAL

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha se recibió el expediente sobre el que se tramitó el proceso ordinario laboral radicado bajo el N°05045-31-05-001-2013-00154-01, proveniente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Apartadó, por cuanto no fueron fijadas en esta instancia las agencias en derecho tal como lo dispuso la Sala de Casación Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en sentencia del 18 de febrero de 2020.

Sírvase proveer.

ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA

Secretaria

Proceso	: Ordinario Laboral
Demandante	: Cleofelina Moreno Rivas
Demandado	: Colpensiones y Colfondos S.A.
Radicado	: 05 045 31 05 001 2013 00154 01

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista el informe secretarial que antecede, y con base en el numeral 2.1.1. del Acuerdo 1887 del 26 de junio de 2003, expedido por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, aplicable al presente asunto, como agencias en derecho de segunda instancia, a ser incluidas en la liquidación concentrada que de las costas se haga en el Despacho de origen, inclúyase la suma de \$6.220.000 a cargo de COLPENSIONES y del

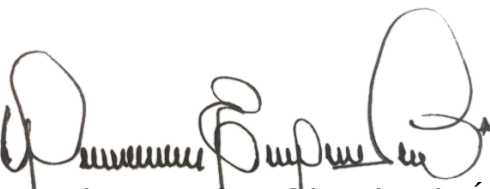
equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de su pago, a cargo de COLFONDOS S.A.

En este sentido queda adicionado el auto emitido por esta Sala el 16 de octubre de 2020 que ordenó cumplir lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia y se corrige en cuanto a que el alto Tribunal, casó la sentencia proferida por esta Sala el día 19 de junio de 2014.

Hechas las anotaciones del caso, devuélvase el expediente.

NOTIFÍQUESE;

El Magistrado;


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: María Yolanda Sánchez Álzate
DEMANDADOS	: Colfondos S.A., Porvenir S.A. y Colpensiones
PROCEDENCIA	: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO ÚNICO	: 05 615 31 05 001 2020 00329 01
RDO. INTERNO	: SS-7953
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, uno (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

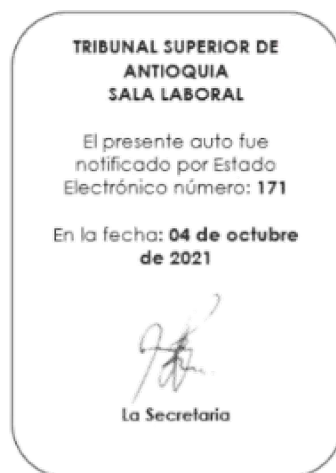
Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

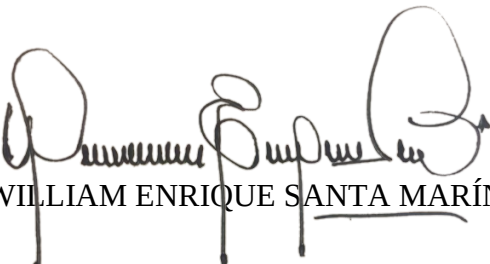
REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Fabián Darío Jaller Rivera
DEMANDADO	: Sociedad KMA Construcciones S.A.S.
PROCEDENCIA	: Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca
RADICADO ÚNICO	: 05 154 31 12 001 2020 00055 01
RDO. INTERNO	: SS-7955
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, uno (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

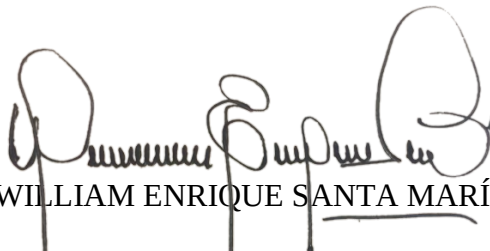
REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Frederman Paz Pérez
DEMANDADOS	: Porvenir S.A. y Colpensiones
PROCEDENCIA	: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO ÚNICO	: 05 615 31 05 001 2020 00254 01
RDO. INTERNO	: SS-7954
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, uno (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Denis Eusebia Usuga Martínez
DEMANDADOS	: Brilladora Esmeralda Ltda y Departamento de Antioquia
PROCEDENCIA	: Juzgado Civil Laboral Circuito de Cauca
RADICADO ÚNICO	: 05 154 31 12 001 2016 00004 01
RDO. INTERNO	: SS-7960
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

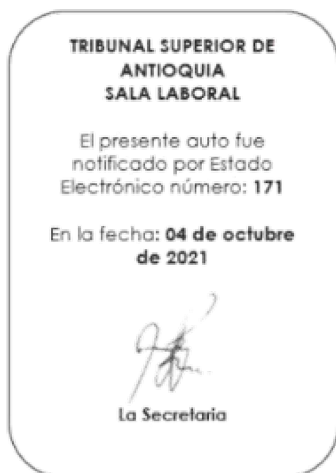
Medellín, uno (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTES	: Mauricio Patiño Tabares y otros
DEMANDADOS	: Transportes Auralac S.A.S. y Seguros de Vida Suramericana S.A.
PROCEDENCIA	: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro (Ant.)
RADICADO ÚNICO	: 05 615 31 05 001 2020 00052 01
RDO. INTERNO	: AA-7971
DECISIÓN	: Fija fecha para emitir decisión

Medellín, uno (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

